



ACTA CD-08-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro, a las doce horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López Paredes, Vocal Docente Principal; Dr. Christian Vinueza Burgos, Vocal Docente Principal; Sr. Steve Mejía M., Vocal Estudiantil Principal; Tnlg. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado;. INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Dra. Yolanda Cedeño, Representante Docente al H. Consejo Universitario, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 07 de sesión ordinaria del 10 de abril de 2024.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2024.

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 07 de sesión ordinaria del 10 de abril de 2024.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	CD 2024-01-04. delegar al Dr. Richard Salazar, Subdecano, se sirva coordinar con la Dra. María Belén Cevallos, a fin de continuar con el trabajo de la Comisión. 2024-01-18 Pendiente Sr. Subdecano. 2024-02-01 Dr. Richard Salazar informa que se reunió la comisión y se definió jurídica y financieramente, presentará el documento. 2024-03-07 Dr. Richard Salazar informa que el documento está avanzado, para el próximo CD estará finiquitado. 2024-03-27 Dr. Salazar.- Se ha elaborado un borrador que se está socializando a los responsables de laboratorio. Dr. Vinueza, en los proyectos de investigación debería existir un porcentaje por uso de laboratorios. 2024-04-10 pendiente. 2024-04-24. Ver resolución 2.1
Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar.	



SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023 Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Thomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	2024-02-01 Dr. Vargas informa, que se está actualizando los costos para la remodelación del área de lácteos para poder iniciar los procesos de contratación. 2024-03-07 Pendiente por uso del presupuesto. 2024-03-27 Decano, no se puede avanzar con la ejecución presupuestaria por falta de aprobación del Ministerio de Finanzas. 2024-04-10 Decano informa que sigue pendiente porque el presupuesto del Estado recién se va a aprobar y por tanto no se puede realizar procesos de contratación. 2024-04-24 Señor Decano sigue pendiente, no hay directrices
SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023 2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.	PENDIENTE. 2024-02-01 Pendiente aprobación PAP 2024. 2024-03-07 Pendiente. 2024-03-27 Decano manifiesta que al retorno de vacaciones se coordinará la realización de un taller. 2024-04-10 Se espera retorno a actividades, 2024-04-24 Se organizará un pequeño taller.
SESION ORDINARIA 18 DE ENERO 2024 Acogiendo el pedido de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, conformar una comisión integrada por: Blgo. Marco Altamirano, PHd, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas; Blgo. Juan Francisco Rivadeneira, MSc, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. Freddy Proaño, PHd, docente FMVZ; Dra. Nivia Luzuriaga, PHd, docente de la cátedra de Ecología FMVZ; y, Srta. Mikaela Salazar Salazar, estudiante de sexto semestre, misma que se servirá emitir un informe respecto a: Establecer alternativas viables para giras académicas dentro de la cátedra de Ecología, que cumplan con el objetivo de aprendizaje. // Se garantice el cumplimiento de la gratuidad en educación superior. // Se tome en cuenta que las prácticas se encuentren ligadas a la ética y el bienestar animal, elementos fundamentales para la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (adjuntar plan microcurricular 2 mallas, pedido de práctica de la docente, cronograma).	Se espera informe de la Comisión. 2024-02-07 Decano informa que la Comisión se ha reunido y cuentan con un informe previo - Pendiente. Dr. Freddy Proaño, han trabajado en el informe, falta el criterio de la señorita estudiante. 2024-04-10 Srta. Mikaela Salazar informa que están culminando el informe y presentarán para conocimiento de CD. Ver resolución No. 2.2
SESION ORDINARIA DEL 1 FEBRERO 2024 Se resuelve por unanimidad, remitir a los miembros de Consejo Directivo el Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024, para el análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión.	2024-03-27 Está aún trabajando, espera presentar en la próxima sesión de CD. 2024-04-10. Dra. Martínez, ha enviado los formatos establecidos por la DGA y está a la espera de las observaciones de la DGA, pendiente. 2024-04-24 Directora de Carrera informa que no hay respuesta de la DGA, Ver resolución 2.3
SESION ORDINARIA DEL 7 MARZO 2024	



Remitir a los miembros de Consejo Directivo, la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0041-R del 22 de febrero de 2024, suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, que contiene el link de los Lineamientos para la Creación de Segundos Paralelos, para revisión y aprobación en la próxima sesión.	Dra. Nadia López.- Manifiesta inquietud respecto al número de estudiantes por aula y por laboratorio. 2024-03-27. Los miembros de CD remitirán las observaciones vía correo a la señora Directora de Carrera. 2024-04-10. Dra. Nadia López sugiere reunirse se manera presencial al retorno de la Dra. Martínez.
SESION ORDINARIA DEL 10 ABRIL 2024	
a) Solicitar a los docentes e investigadores de la Facultad, presenten al señor Decano, dentro del término de 48 horas, un informe de los proyectos de investigación y prácticas académicas a su cargo, que impliquen recolección, extracción, transporte, movilización, aprovechamiento y manejo de especies de vida silvestre, sus partes, elementos constitutivos, productos o sus derivados; así como también, los permisos vigentes de la autoridad ambiental correspondiente. b) Delegar al señor Decano, realice las gestiones ante el Ministerio de Ambiente, con la finalidad de que brinden una capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación.	Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0452-O de fecha 17 de abril de 2024, Dr. Jimmy Quisirumbay. Ver resolución 2.4
RFMVZ-CD-SO07-079-2024.- Se resuelve por unanimidad, delegar a las autoridades de la Facultad, revisen la base legal para que la Clínica Veterinaria y el Centro Experimental Uyumbicho consten como unidades de docencia.	Ver resolución 2.5
RFMVZ-CD-SO06-069-2024 delegar al señor Decano, solicite a la Dirección de Planificación Física, el retiro de basura del parqueadero de la Facultad; así como también consideren, que no es lugar adecuado para colocar basura	Ver resolución 2.6

2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO23-243-2022 del 15 de septiembre del 2022, mediante la cual, se nombra una comisión conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar, para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, para uso y funcionamiento de laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador. - La Dra. María Belén Cevallos, Docente - Responsable de Laboratorios FMVZ, presenta las siguientes comunicaciones.

- Oficio Nro. UCE-FMVZ-LABS-2024-0032-O del 10 de abril de 2024, mediante el cual, la Dra. María Belén Cevallos, Docente - Responsable de Laboratorios FMVZ, manifiesta que, en vista de que se han realizado todas las consultas y trámites pertinentes para establecer un arancel de uso de laboratorios para estudiantes de Postgrado y externos que requieran hacer uso de los laboratorios de la Facultad para trabajos de titulación, incluye los antecedentes y sugiere el costo del arancel. En la conclusión dice: *"Por lo tanto, luego del trabajo realizado y la respectiva consulta a la Facultad de Ingeniería Química, se solicita se apruebe el arancel de uso de laboratorios de 7.72 dólares/ hora para estudiantes de postgrado y estudiantes de otras universidades para la realización de trabajos de titulación en las instalaciones de los laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, salvo su mejor criterio"*. Adjunta el link de respaldo de los oficios y correos.



- Oficio Nro. UCE-FMVZ-LABS-2024-0033-O del 10 de abril de 2024, mediante el cual la Dra. María Belén Cevallos, Docente - Responsable de Laboratorios FMVZ, informa, que se ha cambiado el nombre del documento Reglamento de Uso de Laboratorios FMVZ por el de Guía de Uso de Laboratorios FMVZ. Pone a consideración la versión final socializada nuevamente con los responsables de laboratorios para la aprobación por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, remitir a los señores Miembros de Consejo Directivo, los Oficios Nro. UCE-FMVZ-LABS-2024-0033-O y Nro. UCE-FMVZ-LABS-2024-0032-O del 10 de abril de 2024, suscritos por la Dra. María Belén Cevallos, Docente - Responsable de Laboratorios FMVZ, para análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Ingres a la sesión la Dra. Nadia López, siendo las doce horas treinta minutos.

2.2 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO02-018-2024, se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0448-O del 16 de abril de 2024, mediante el cual, el Dr. Freddy Proaño Pérez, Docente, remite el informe de la comisión de docentes para establecer alternativas viables para las giras académicas de la cátedra de Ecología, mismo que ha sido entregado en el Decanato.

A continuación, se da lectura de la comunicación del 12 de abril del 2024, suscrita por los señores: Blgo. Marco Altamirano, PHd, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas; Blgo. Juan Francisco Rivadeneira, MSc, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. Freddy Proaño, PHd, docente FMVZ; y, Srta. Mikaela Salazar Salazar, estudiante de sexto semestre, Miembros de la Comisión, quienes recomiendan: "1.- Elaborar una guía de prácticas, que considere aspectos académicos, normativos, institucionales, bioéticos y científicos, misma que deberá ser aprobada por las instancias pertinentes y que sea implementada en las actividades de campo para todas las asignaturas de la carrera. // 2.- Suspender este tipo de actividades que no contribuyen al perfil de egreso de la carrera. // 3.- Realizar visitas y uso de colecciones científicas de historia natural de la Universidad Central del Ecuador, INABIO entre otras, para cumplir con los objetivos planificados en el microcurrículo. // 4.- Usar herramientas tecnológicas que permitan identificar la distribución geográfica y cambios poblacionales de acuerdo a los variables ambientales, que pueden afectar al manejo de especies de interés veterinario. 5.- Se recomienda a los docentes de la carrera de medicina veterinaria, se capaciten en temáticas relacionadas a la ética de investigación en animales y normativa ambiental nacional".

Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera informa, que Consejo de Carrera, en conocimiento de este oficio, resolvió solicitar a la docente el retiro de la práctica; igualmente, se ha solicitado a los docentes presenten las guías de prácticas para aprobación e implementación.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el informe de fecha 12 de abril de 2024, presentado por la comisión designada por Consejo Directivo por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, y remitir a la Dra. Nivia Luzuriaga, docente de la cátedra de Ecología e Impacto Ambiental, para conocimiento y aplicación inmediata de las recomendaciones.**



- b) **Solicitar a la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, se sirva verificar el cumplimiento de las condiciones constantes en el informe de fecha 12 de abril de 2024, presentado por la comisión designada por Consejo Directivo por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín.**
- c) **Remitir a la señora Vicerrectora Académica y Posgrado, Dra. Julieta Logroño, los antecedentes y el oficio de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, con el cual recomienda la creación de la comisión, así como el informe, para su conocimiento.**

2.3. Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO04-041-2024, respecto del Plan de Transición de Carreras.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dirección de Carrera, se sirva enviar una insistencia a la Dirección General Académica, sobre la emisión del informe a la propuesta del Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024.

2.4 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO07-072-2024 del 10 de abril de 2024, se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0452-O del 17 de abril de 2024, mediante el cual, el Dr. Jimmy Quisirumbay, informa al Decano, que en ninguno de los proyectos de investigación bajo su dirección ni en las prácticas correspondientes a la cátedra de Porcinos (séptimo semestre) se realizan actividades de recolección, extracción, transporte, movilización, aprovechamiento y manejo de especies de vida silvestre, sus partes, elementos constitutivos, productos o sus derivados, por lo que no requieren los permisos de la autoridad ambiental.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Dar por conocido el oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0452-O del 17 de abril de 2024, del Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Docente.**
- b) **Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas.**

2.5. Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO07-079-2024 en que se delegó a las autoridades de la Facultad, revisen la base legal para que la Clínica Veterinaria y el Centro Experimental Uyumbicho consten como unidades de docencia.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Nadia López, Coordinadora de la Clínica Veterinaria, presente una propuesta de formato de consentimiento informado para los tutores de los pacientes a ser atendidos en la Clínica Veterinaria.

2.6 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO06-069-2024, con la cual se delegó al señor Decano, solicite a la Dirección de Planificación Física, el retiro de basura del



parqueadero de la Facultad; así como también consideren, que no es lugar adecuado para colocar basura.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-DPFU-2024-0518-O del 10 de abril de 2024, mediante el cual, el Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Universitaria, informa, que se encuentran a la espera del PAP para proceder con los procesos de mantenimiento del Bobcat y de las volquetas de la unidad y poder atender de forma oportuna todos los requerimientos, se procederá a realizar el desalojo de la maleza paulatinamente, sin forzar a la única volqueta que está funcionando parcialmente.

Señor Decano informa, que va a insistir en la Dirección de Planificación Universitaria.

3. COMUNICACIONES.

3.1. Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0046-O del 16 de abril de 2024, mediante el cual, el Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0337-O del 12 de abril de 2024, con la respectiva recomendación, y con el propósito de culminar con la defensa oral del trabajo de titulación presentado por la señorita DORIS JACQUELINE PILLALAZA CLAVON, estudiante de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria – Tercera Cohorte, periodo 2021-2023, para el cual, el Dr. Jorge Grijalva, fue designado Profesor Lector (Miembro de Tribunal), quien ya emitió la calificación al trabajo escrito, solicita se designe a su persona en calidad de Miembro de Tribunal, con el objeto de cumplir con el requerimiento establecido. Este pedido lo realiza, fundamentado en su experticia del tema *“Impacto de la pandemia por Covid-19 en el estado nutricional y de abandono de las mascotas influenciados por la realidad socioeconómica de las familias en la parroquia rural de Calderón al norte del cantón Quito”*. Por lo expuesto, y en virtud al tiempo para fijar fecha y hora para la defensa oral, pide autorización Ad referéndum.

Mediante comentario de Quipux en oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0046-O del 16 de abril de 2024, el señor Decano dice: *“Con la finalidad de facilitar el proceso de titulación de la Dra. Doris Pillalaza y al estar el Ing. Jorge Grijalva impedido por temas de salud de asistir en calidad de miembro del Tribunal de Grado, AUTORIZO AD REFERENDUM para que Usted actúe en calidad de miembro del Tribunal de defensa oral del trabajo de titulación de posgrado. Favor informar de este particular a la Dra. Dolores Pullas”*.

A continuación, se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0050-O del 22 de abril de 2024, en el cual el Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado, manifiesta que en referencia al Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0046-O de 16 de abril de 2024, actuará en Calidad de Profesor Lector (Miembro de Tribunal) en la defensa oral del trabajo de titulación presentado por la señorita DORIS JACQUELINE PILLALAZA CLAVON, estudiante de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria – Tercera Cohorte, periodo 2021-2023.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad – referéndum del señor Decano, del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0046-O del 16 de abril de 2024, a fin de que el Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado, actúe en Calidad de Profesor Lector (Miembro de Tribunal) en la defensa oral del trabajo de titulación presentado por la señorita DORIS JACQUELINE PILLALAZA CLAVON, estudiante de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria – Tercera Cohorte, periodo 2021-2023.



3.2. Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0348-O del 15 de abril de 2024, mediante el cual, el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de la Comisión de Investigación FMVZ – COIF, en relación al Proyecto de investigación "Fondos Facultad", Código FMVZ-COIF-2022-03, titulado "*Estudio de resistencias a los antibióticos de Escherichia coli BLEE/AmpC aislado en muestras fecales de ganado bovinos lechero en tres provincias del Ecuador*", cuyo Director es el Dr. Freddy Proaño Pérez, Docente de la Facultad, pone en consideración los siguientes antecedentes: "*El 17 de marzo de 2024, el Director del proyecto, solicita la prórroga de investigación, hasta el 17 de septiembre de 2024, argumentando que "Se realiza esta solicitud debido a que los resultados del proyecto deben estar publicados en un artículo dentro de una revista indexada, el artículo ya fue sometido a la revista Siembra hace un mes para su evaluación y publicación toma tiempo. A pesar que ya solicité el cierre del proyecto, me veo en la necesidad de solicitar una prórroga". // El 20 de marzo de 2024, la COIF-FMVZ emite el Informe favorable respectivo, aprobando la prórroga del proyecto, de acuerdo a las justificaciones presentadas. // El 29 de marzo de 2024, vía QUIPUX y mediante oficio UCE-FMVZ-DEC-2024-0303-O, se informa a la Dirección de Investigación de la aprobación de la prórroga solicitada. // El 5 de abril de 2024 vía QUIPUX y mediante oficio Oficio Nro. UCE-DI-2024-0579-O, la Dirección de Investigación informa que se deben aclarar algunas observaciones. // El 5 de abril de 2024 vía QUIPUX y mediante oficio UCE -FMVZ-DEC-2024-0316-O, se solventa las observaciones realizadas por la Dirección de Investigación. El 15 de abril de 2024, mediante correo electrónico, se solicita que como ya existió una prórroga anterior, sea Consejo Directivo quien apruebe la segunda prórroga del proyecto".*

Por lo tanto, solicita se revise y considere la aprobación de prórroga del mencionado proyecto hasta la publicación del artículo científico respectivo, para proceder con el cierre del mismo.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la prórroga del proyecto de investigación "Fondos Facultad", Código FMVZ-COIF-2022-03, titulado "*Estudio de resistencias a los antibióticos de Escherichia coli BLEE/AmpC aislado en muestras fecales de ganado bovinos lechero en tres provincias del Ecuador*", cuyo Director es el Dr. Freddy Proaño Pérez, Docente, según consta en Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2024-0348-O del 15 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de la Comisión de Investigación FMVZ – COIF.

3.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0051-O del 23 de abril de 2024, mediante el cual, el Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado, solicita la aprobación de la modificación del cronograma de actividades de la Maestría en Ciencias Veterinarias con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, en cuanto a las fechas de inscripciones, matrículas ordinarias, matrículas extraordinarias, e inicio de clases, para lo cual, adjunta el respectivo cronograma; así mismo solicita, el envío de la matriz de presupuesto de la maestría con las fechas modificadas para aprobación de la Comisión Económica. Pedido que lo formula en base al oficio Nro. UCE-DGF-2024-1251-O del 28 de marzo de 2024, suscrito por la Dra. Lorena Guerra Rodríguez, Directora Financiera Encargada, que en su parte pertinente dice: "*Pongo en su conocimiento que el 31 de enero 2024 se realizó la última reunión de la Comisión Permanente Económica, sin embargo, el Econ. Marco Posso, Ex – Vicerrector Administrativo Financiero, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux continuó receptando informes de las diferentes Entidades Operativas Desconcentradas EOD's; quienes solicitaron la aprobación de los presupuestos y reformas de los diferentes eventos académicos, informe que fue aprobado Ad Referendum por la Comisión Permanente Económica; razón por la cual procedo a enviar el trámite con la finalidad de que se renueve el pedido a los nuevos integrantes de este organismo colegiado para que tomen conocimiento de los informes financieros y se resuelva lo pertinente".*



Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar la modificación del cronograma de actividades de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, en cuanto a las fechas de inscripciones, matrículas ordinarias, matrículas extraordinarias, e inicio de clases.**
- b) **Remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero la matriz de presupuesto de la maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, y el cronograma para análisis y aprobación de la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario.**

3.4 Lectura de la comunicación de fecha 22 de abril del 2024, mediante la cual, el señor Joan Sebastián Chico Rubio, con CC. 1005458847, expone que, mediante comunicación del 18 de marzo de 2024, ha solicitado el cambio de Institución de Educación Superior, desde la carrera de Enfermería de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo hacia la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador, para el periodo académico 2024 – 2024, adjuntó documentos requeridos para el proceso.

Con fecha 22 de marzo de 2024, con Oficio Nro. UCE-FMVZ-DC-2024-007, la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, le ha comunicado que la petición ha sido "NO APROBADA", por no presentar evidencia de aprobación del segundo semestre. Con fecha 28 de abril de 2024, presenta el certificado, en que se detecta un error en la fecha de culminación del semestre, requiriendo a la UTEQ se corrija el error, U vez corregido el certificado ha remitido a la señora Directora de Carrera.

Con fecha 2 de abril a través del sistema de gestión documental Quipux la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, doctora Julieta Logroño, ha autorizado la recepción del documento solicitado, y que *"con el propósito de determinar si se accede al cambio de Universidad, la documentación completa debe seguir el proceso regular que involucra: verificación de la documentación por parte de la secretaria abogada y análisis de homologación de asignaturas..."*

Solicita que, en atención a los preceptos constitucionales, a la normativa internacional y a la normativa reglamentaria invocada, se sirva acoger su petición de RECONSIDERACION DE HOMOLOGACION de la cátedra de Metodología de la Investigación a fin de dar cumplimiento al requisito de dos asignaturas homologables y se le brinde la oportunidad de cursar sus estudios en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Dra. Pamela Martínez.- Directora de Carrera, manifiesta que en el primer certificado presentado no contenía las calificaciones sino sólo aprobado, cuando se requiere, según lo dispuesto por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que aplica a todas las Facultades que en el certificado conste las notas. Envío el certificado con notas corregido, se dio trámite por autorización de la señora Vicerrectora, el informe de homologación elaborado por los docentes indica que no cumple con el 80% de similitud de contenidos y carga horaria del microcurrículo.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. María Inés Baquero, Docente de la Facultad, se sirva revisar los microcurrículos de la materia Metodología de la Investigación de las dos IES, y emita un informe de análisis de homologación por



contenidos, a la mayor brevedad posible, a fin de que Consejo Directivo atienda el pedido de apelación de homologación para cambio de Universidad solicitado por señor Joan Sebastián Chico Rubio.

3.5 Lectura de la comunicación del 23 de abril de 2024, mediante la cual, los doctores Juan Vargas, Docente de Reproducción Animal II; y, Dr. Darío Pérez, Docente de Bovinos, solicitan el permiso de salida de los estudiantes de séptimo semestre de la carrera de Medicina Veterinaria, periodo 2024-2024, a fin de que participen en la feria ganadera de Macají, a realizarse en Riobamba, los días 3, 4 y 5 de mayo de 2024. Este evento representa una oportunidad para la aplicación práctica de conocimientos impartidos en la cátedra de Bovinos y Reproducción Animal II. Además, solicitan el uso de las busetas de la Facultad para el transporte y movilidad de los estudiantes para los días viernes 3 y sábado 4 de mayo de 2024.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Autorizar la salida extracurricular de los estudiantes de séptimo semestre de la carrera de Medicina Veterinaria, periodo 2024-2024, a fin de que participen en la Feria Ganadera de Macají, a realizarse en Riobamba, los días 3, 4 y 5 de mayo de 2024, bajo la dirección de los doctores Juan Vargas y Darío Pérez, Docentes de las cátedras de Bovinos y Reproducción Animal II, respectivamente.**
- b) **Autorizar el transporte de la Facultad, combustible y viáticos para docentes y conductor, que asistirán a la Feria Ganadera de Macají, a realizarse en Riobamba los días 3 y 4 de mayo de 2024.**

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. Dra. Pamela Martínez. - Informa que el señor Matías Sánchez solicita reingreso a la Facultad, de manera extemporánea, las solicitudes debían presentar hasta el 18 marzo y presentó en el mes de abril de 2024. La Dirección de Carrera negó por extemporáneo.

4.2 Dra. Nadia López.- Informa que evidenció que estudiantes de la cátedra de Patología Clínica que imparte el Dr. Edison Encalada, se encontraron con los brazos morados porque al parecer entre estudiantes deben tomarse muestras de sangre.

Se resuelve por unanimidad delegar a la Dirección de Carrera, convoque a Consejo de Carrera, al Dr. Edison Encalada, Docente, a fin de que exponga sobre lo evidenciado.

Dr. Cristian Vinuesa, abandona la sesión a las quince horas.

4.3 Sr. Steve Mejía. - Solicita se informe, qué se puede hacer para el uso de las busetas de la Facultad, porque se autoriza siempre a los mismos semestres, y para el resto no hay oportunidad; considera que se debe rotar.



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador

Se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. Richard Salazar, Subdecano; y, señor Esteve Mejía, Representante Estudiantil, coordinen y busquen una alternativa de solución al uso de furgonetas de la Facultad en las prácticas.

Culmina la sesión a las quince horas con veinte minutos, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO – PRESIDENTE

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA



DP/LP

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 08-05-2024
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO